



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Eslami Rad por un año // EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00809696-UNC-AA#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Patricio MAIDANA DUTARI, asesor letrado de la Dra. Anahita ESLAMI RAD, por la cual solicita la designación interina de su representada por un período no inferior a un año; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2025-357-E-UNC-DEC#FAMAF se designó interinamente a la Dra. Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 22 de agosto al 2 de diciembre de 2025;

Que en despacho conjunto las Comisiones Académica y de Reglamento y Vigilancia sugieren hacer lugar a lo solicitado y renovar la designación interina de la Dra. Eslami Rad;

Que la efectivización de la designación deberá quedar sujeta a la presentación antes del 3 de diciembre de 2025 de la documentación que acredite la obtención de la residencia temporaria por el término de un (1) año emitida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente N° 2074442018, CUIIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso 3 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

**ARTÍCULO 2°:** Para que la prórroga dispuesta en el Artículo 1° se haga efectiva, la Dra. Eslami Rad deberá presentar, antes del 3 de diciembre de 2025, documentación emitida por la Dirección Nacional de Migraciones que acredite la obtención de la residencia temporaria por un lapso no inferior a un (1) año.

ARTÍCULO 3º: En caso de hacerse efectiva su designación, la Dra. Eslami Rad deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.